



Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

DISPOSICIÓN N° **6487**
BUENOS AIRES, 23 SEP 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-7287-11-1 del Registro de la
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;
y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GLAXOSMITHKLINE
ARGENTINA S.A., solicita la cancelación del Certificado N° 42313,
correspondiente al producto médico CLAVULOX/ AMOXICILINA- ACIDO
CLAVULANICO INYECTABLE.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°
, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro emite su informe técnico
favorable.

Que la Dirección de Evaluación de Medicamentos ha tomado la
intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el
Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 425/10.



DISPOSICIÓN N° **6487**

Ministerio de Salud "2011- Año del Trabajo Decente, la Salud y la Seguridad de los Trabajadores"
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT.

Por ello:

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

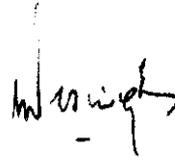
ARTICULO 1º. - Cancelase el Certificado N° 42313, correspondiente a la especialidad medicinal CLAVULOX/ AMOXICILINA- ACIDO CLAVULANICO INYECTABLE propiedad de la firma GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA S.A. de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º, inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTICULO 2º. -Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-7287-11-1

DISPOSICIÓN N°: **6487**

ad


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.P.

